

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230****Proceso de Selección N° 002-2025-MPA/CE-1 - Ley 29230**

En la ciudad de Azángaro, en las instalaciones de la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, sito en Jr. Azángaro N° 160 Plaza san Bernardo, siendo las 10:30 a.m. horas del día 07 de Octubre del 2025, se reunió el comité especial de Obras por Impuestos – OXI de la municipalidad provincial de Azángaro, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2025-MPA/A.** para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres (SOBRE N° 01: Propuesta Técnica, SOBRE N° 02: Propuesta Económica, para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución del siguiente proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2693078	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN DIVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”

En presencia de los miembros del comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas de los postores, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del **Proceso de Selección N° 002-2025-MPA/CE-1 - Ley 29230**, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL POSTOR : **CONSORCIO ANDES**
RUC DEL POSTOR : **10431296760: DIEGO HUAMAN ROJAS**
10458224230: RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

Según Acta sin numero de 01 de octubre del 2025, se recepcionó los sobres de los postores, del que se observa la presentación y recepción de la propuesta de un solo postor, el que se pasa a evaluar según cuadro siguiente:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	Folios del 294 al 295	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Folios 293	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Folios 292	CUMPLE
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	Folios del 290 al 291	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	Folios 289	CUMPLE
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	Folios del 272 al 288	CUMPLE
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	Folios del 244 al 271	CUMPLE
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Folios 243	CUMPLE
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	Folios del 179 al 242	CUMPLE
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	Folios 178	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folios del 176 al 177	CUMPLE
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	Folios del 174 al 175	CUMPLE
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folios del 172 al 173	CUMPLE
n)	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según los señalado en el ANEXO C (CONSIGNAR OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. EN LOS DOCUMENTOS CITADOS, SE DEBE ESPECIFICAR EL PLAZO DE INICIO Y FIN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO)	Folios del 49 al 171	CUMPLE

De la revisión podemos precisar que el único postor que se presenta, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como **ADMITIDO**

Acto seguido, el Comité Especial procede a verificar los Requisitos de Calificación de la **OFERTA TECNICA** presentada por el postor, verificando su conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo C, según cuadro siguiente:

ANEXO C – REQUISITOS DE CALIFICACION			
A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITACION	CUMPLE / NO CUMPLE
A.1 PRESENTACION	<u>Requisitos:</u> - Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> - Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	Folios del 168 al 171	CUMPLE
	<u>Requisito:</u> Consultoría de obras en edificaciones y afines – Categoría		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

A.2 HABILITACION	B o superior. • No estar impedido ni inhabilitado para contratar. <u>Acreditación:</u> • Constancia RNP • Declaración Jurada	Folios del 164 al 167	CUMPLE																					
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	ACREDITACION	CUMPLE / NO CUMPLE																					
B.1 EQUIPAMIENTO	<u>Requisito:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CPU CORE I7 CON 2 MONITORES</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA A3 (imprime, copia y escanea en A3)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PLOTTER TAMAÑO A0 (con cartuchos rellenables)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO DIGITAL CON TRIPODE – MIRA DE ALUMINIO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESTACION TOTAL (certificado de calibración máx. 6 meses)</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICK UP</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	CPU CORE I7 CON 2 MONITORES	03	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA A3 (imprime, copia y escanea en A3)	01	3	PLOTTER TAMAÑO A0 (con cartuchos rellenables)	01	4	NIVEL TOPOGRAFICO DIGITAL CON TRIPODE – MIRA DE ALUMINIO	01	5	ESTACION TOTAL (certificado de calibración máx. 6 meses)	01	6	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICK UP	01	Folios del 146 al 163	CUMPLE
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD																						
1	CPU CORE I7 CON 2 MONITORES	03																						
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA A3 (imprime, copia y escanea en A3)	01																						
3	PLOTTER TAMAÑO A0 (con cartuchos rellenables)	01																						
4	NIVEL TOPOGRAFICO DIGITAL CON TRIPODE – MIRA DE ALUMINIO	01																						
5	ESTACION TOTAL (certificado de calibración máx. 6 meses)	01																						
6	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICK UP	01																						
B.2 INFRAESTRUCTURA	<u>Requisito:</u> • Contar con Oficina en la ciudad de Juliaca. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida	Folios del 144 al 145	CUMPLE																					
	<u>Requisito:</u> <u>SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo y/o Responsabilidad</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsable de la evaluación de la Especialidad de Adquisición de maquinarias</td> <td>Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil</td> <td>Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. Debe acreditar una experiencia mínima de 01 años como:</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel Profesional Clave			Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia	Responsable de la evaluación de la Especialidad de Adquisición de maquinarias	Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil	Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. Debe acreditar una experiencia mínima de 01 años como:														
Plantel Profesional Clave																								
Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia																						
Responsable de la evaluación de la Especialidad de Adquisición de maquinarias	Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil	Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. Debe acreditar una experiencia mínima de 01 años como:																						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO			Evaluador, jefe de evaluación y/o supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector, y/o residente y/o jefe de proyecto y/o especialista en adquisiciones en la elaboración de expedientes técnicos en general.	Folios del 79 al 143	CUMPLE						
	Responsable de evaluación del expediente (arquitectura, estructuras, sanitarias y eléctricas)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. Debe acreditar una experiencia mínima de 01 año como: Evaluador, jefe de evaluación, y/o supervisor y/o inspector, y/o residente y/o especialista en estructuras y/o especialista en arquitectura en la elaboración de expedientes técnicos en general.								
	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:										
	<table><tr><th colspan="3">Plantel Profesional Clave</th></tr><tr><th>Cargo y/o Responsabilidad</th><th>Profesión</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Supervisor de obra</td><td>Ingeniero Civil o Arquitecto</td><td>- Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. - Debe acreditar una experiencia mínima de 02 años como: jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector, y/o residente y/o asistente de supervisión y/o asistente de residente y/o asistente de obra en la ejecución y/o supervisión de obras en general.</td></tr></table>					Plantel Profesional Clave			Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia
Plantel Profesional Clave											
Cargo y/o Responsabilidad	Profesión	Experiencia									
Supervisor de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	- Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. - Debe acreditar una experiencia mínima de 02 años como: jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector, y/o residente y/o asistente de supervisión y/o asistente de residente y/o asistente de obra en la ejecución y/o supervisión de obras en general.									

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

	Especialista responsable de la conformidad de la adquisición de maquinarias Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil - Copia simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. - Debe acreditar una experiencia mínima de 02 años como: Evaluador, jefe de evaluación y/o supervisor y/o jefe de supervisor y/o inspector, y/o residente y/o jefe de proyecto y/o especialista en adquisiciones en la elaboración de expedientes técnicos en general.		
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.		
C	<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR</u>	ACREDITACION	CUMPLE / NO CUMPLE
C.1	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ el valor referencial de la convocatoria, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de la ejecución de la obra y/o supervisión de obra de proyectos públicos o privados de mejoramiento y/o construcción y/o instalación y/o ampliación de: maestranza municipal y/o servicio educativo y/o centro educativo (de nivel inicial y/o primaria y/o secundaria) y/o centro de convenciones. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación de documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá	Folios del 49 al 78	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

FACTURACION	que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.		
-------------	---	--	--

De la revisión podemos precisar que el único postor que se presenta, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como **ADMITIDO**

Seguidamente, el Comité Especial procede a verificar los Factores de Evaluación y Calificación de Propuestas de la **OFERTA TECNICA** presentada por el postor, verificando su conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo E, según cuadro siguiente:

ANEXO E – FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS			
FACTORES DE EVALUACION	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
A. METODOLOGIA PROPUESTA	(40) Puntos		
Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y podrá incluir los siguientes puntos: 1. Antecedentes: Consigna antecedentes relacionados al servicio objeto de la convocatoria. 2. Objetivos: consigna objetivos relacionados con el presente servicio de consultoría. 3. Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia: presenta calendario de trabajo acorde al TDR. 4. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos: Presenta la metodología para el	Presenta metodología que sustenta la propuesta 40 puntos	ACREDITA	40 Puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

desarrollo de trabajos que guardan relación y/o vinculación con el presente servicio de consultoría. 5. Desarrollar sistemas de mitigación de impacto ambiental y el plan de implementación del sistema de ecoeficiencia: Desarrolla sistemas de mitigación de impacto ambiental que guardan relación con el servicio de consultoría adjuntando formatos de control. 6. Conclusiones: Consigna conclusiones que guardan relación y/o vinculación con el presente servicio de consultoría. 7. Recomendaciones: Detalla recomendaciones relacionadas con el presente servicio de consultoría. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	No presenta metodología que sustente la propuesta 0 puntos		
B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	(40) Puntos	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	• Acredita Certificación [40] puntos • No acredita la Certificación [0] puntos	ACREDITA	40 Puntos
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	(20) Puntos	ACREDITACION	PUNTAJE
C.1. PLAN DE RIESGOS Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría: • Plan de riesgos donde se contemple mínimamente: identificación, análisis cuantitativo y cualitativo y respuesta frente a los riesgos. • Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional: consigna descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, protección de propiedades e instalaciones de terceros, manejo de desperdicios – salud ocupacional) que guardan relación con el	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 20 puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos	ACREDITA	20 Puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

servicio de consultoría. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto			
PUNTAJE TOTAL ==>			100

De la revisión correspondiente, El comité especial ha verificado que la propuesta técnica presentada por el postor **LUIS RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO, CUMPLE** con los requisitos establecidos en las bases integradas en el proceso de selección y ha obtenido un puntaje de 100 puntos, por lo cual se procede a la etapa de evaluación económica.

Es de precisar, que el Comité Especial, ha procedido a evaluar y calificar la oferta del postor en función y las coordinaciones establecidas en las bases integradas del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión en el Marco de la Ley N° 29230, y aplicando los principios que rigen, valorando de manera integral el documento presentado por el postor, para acreditar la experiencia y demás requisitos; no siendo responsabilidad del comité especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia.

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA.

Seguidamente teniendo en cuenta que el postor **CONSORCIO ANDES, CUMPLE**, con los requisitos establecidos en las bases integradas en el proceso de selección y ha obtenido un puntaje de 100 puntos, se procede a realizar la apertura del sobre N° 02 que contiene la propuesta económica del postor, para su respectiva evaluación según cuadro siguiente:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 303,844.08	S/. 303,844.08	
(Trecientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Con 08/100 Soles)	(Trecientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Con 08/100 Soles)	MONTO (100.00%)

A la apertura del sobre N° 02 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 303,844.08 (Trecientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Con 08/100 Soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 303,844.08 (Trecientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Con 08/100 Soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100.00 % del monto de inversión referencial.

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación técnica de los postores que han sido calificados aconteciendo lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

Nombre o Razón Social	Metodología Propuesta	Calificaciones y/o experiencia del personal clave	Otros factores referidos al objeto de la convocatoria	Puntaje Total
CONSORCIO ANDES (INTEGRADO POR DIEGO HUAMAN ROJAS CON RUC 10431296760, Y LUIS RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO CON RUC 10458224230)	40.00	40.00	20.00	100.00

Seguidamente se procedió a realizar la evaluación económica de los postores que han obtenido un puntaje técnico mínimo de 80 puntos, aconteciendo lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Puntaje Económico.	Puntaje Total
CONSORCIO ANDES (INTEGRADO POR DIEGO HUAMAN ROJAS CON RUC 10431296760, Y LUIS RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO CON RUC 10458224230)	S/. 303,844.08	100.00	100.00

Acto seguido se procedió a realizar las ponderaciones establecidas en las bases integradas del proceso de Selección N° 002-2025-MPA/CE-1 - Ley 29230, que han sido superado la evaluación técnica y económica, aconteciendo lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.80	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.20	Puntaje Total Ponderado
CONSORCIO ANDES (INTEGRADO POR DIEGO HUAMAN ROJAS CON RUC 10431296760, Y LUIS RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO CON RUC 10458224230)	80.00	20.00	100.00

De la revisión podemos precisar que, habiéndose cumplido según lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como ADMITIDO.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado:

Puntaje Técnico 80.00 puntos y puntaje económico 20.00 puntos

Puntaje Total: 100.00 Puntos

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Obras por Impuestos Oxi

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: CONSORCIO ANDES (INTEGRADO POR DIEGO HUAMAN ROJAS CON RUC 10431296760, Y LUIS RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO CON RUC 10458224230)
Sobre N° 01: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 02: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el **CONSORCIO ANDES (INTEGRADO POR DIEGO HUAMAN ROJAS CON RUC 10431296760, Y LUIS RAPHAEL PONCE DE LEON MELLADO CON RUC 10458224230)** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, obteniendo 80.00 puntos en la evaluación técnica y de acuerdo con su propuesta económica que asciende al monto de inversión de **S/. 303,844.08 (Trecientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Con 08/100 Soles)**, obteniendo 20.00 puntos en la evaluación económica.

Sin Observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:15 p.m. horas del mismo día.

CPC. JIMMY WILFREDO LAURA NINA
Presidente



Firmado digitalmente por:
LAURA NINA Jimmy Wilfredo FAU
20172499679 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:18:21-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

.....

ING. JUAN CARLOS CUTIPA CUTIPA
Primer Miembro



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CUTIPA Juan Carlos FAU
20172499679 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:26:39-0500
Cargo: SUB GERENTE

.....

ING. PLUVIO BASILIO FLORES JUSTO
Segundo Miembro



Firmado digitalmente por:
FLORES JUSTO Pluvio Basilio FAU
20172499679 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:19:52-0500
Cargo: SUB-GERENTE DE ESTUDIOS DE
INVERSION

.....